



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00534-00
CUADERNO: 1 -DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones, y la solicitud que antecede, el Despacho **DISPONE:**

Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta la anterior publicación en la página de registro de emplazados de la rama judicial.

En atención a la notificación del art. 291 del C.G. del P. visible en el radicado 38.1 del expediente virtual, no se tiene en cuenta como quiera que no se allega debidamente cotejado el citatorio remitido al demandado, de otra parte, no se aporta la certificación de entrega por parte de la empresa de correos.

REQUERIR a la parte demandante a fin de que proceda a notificar a la parte demandada conforme lo ordenado en el numeral 4º del auto de fecha 21 de febrero de 2022, de conformidad con los art. 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **003**

HOY: **18 de enero de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

